



Ayuntamiento de Villa de Mazo

CONCURSO DE DIBUJO “DÍA DEL MUNICIPIO 2018”

BASES

1.El concurso se desarrollará con motivo de la celebración, el 18 de marzo, del Día del Municipio. El objetivo es rememorar las costumbres y tradiciones de la comunidad, así como descubrir y propiciar su difusión entre ellos, fomentando además la creatividad y autorrealización.

2.Podrán participar, todos/as los escolares que residan en el Municipio y que estén matriculados en alguno de los Colegios del mismo: **desde Educación Infantil de tres años hasta 2º de Primaria, y los alumnos de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos.**

3.El tema del concurso será **“Las viejas fiestas de mi pueblo Villa de Mazo”**, deberá estar relacionada la obra, no haciéndose alusión a ninguna marca comercial. Considerándose condición indispensable, que las obras sean únicas, originales y que no hayan sido premiadas en ningún otro concurso.

4.La técnica a emplear será libre (lápices de colores, acuarelas, rotuladores, ceras, etc.), utilizando para la misma un formato folio DIN A4.

5.**Los trabajos serán presentados por los colegios**, obligatoriamente en sobre cerrado indicando el lema elegido, y dentro de éste, se introducirá otro sobre más pequeño, en el que se incluirá el mismo lema y los datos personales del autor (nombre, edad, curso y colegio). Los que no cumplan este requisito no podrán concursar.

6.El plazo para la entrega en la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Villa de Mazo el **5 de marzo de 2018.**

7. Se establecen los siguientes grupos de participación por edades:

- GRUPO 1º: Infantil de 3 años.
- GRUPO 2º: Infantil de 4 años y 5 años.
- GRUPO 3º: 1º de Primaria y 2º de Primaria.
- GRUPO 4º: Secundaria.
- GRUPO 5º: Bachillerato y Ciclos Formativos

Se otorgarán dos premios por cada grupo, más un premio especial para aquel trabajo que, a juicio del Jurado, reúna las condiciones de trabajo destacado.

8.El Jurado, nombrado al efecto, determinará los trabajos premiados y les será comunicado a los interesados/as **el día 13 de marzo**, por medio del Colegio. Los trabajos se expondrán el **19 de marzo, a las 12:00 h, en el Centro de la Cultura Andares.**

9.El Jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto alguno de los premios a

Ayuntamiento de Villa de Mazo



Ayuntamiento de Villa de Mazo

otorgar.

10.Las decisiones del Jurado son inapelables.

11.El hecho de participación implica la aceptación de las bases de este concurso, así como que dichos participantes concederán los derechos de distribuir, difundir ejecutar y exhibir las imágenes presentadas, que en ningún caso se explotarán comercialmente, en cualquier medio audiovisual sin necesidad de aviso ni compensación por la concesión de tal derecho.

Villa de Mazo,
El Presidente,
-José María Pestana Hernández-
(Firma digital)